



Resolución Directoral Regional

Nº 132 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

20 ABR 2017

VISTO:

El Oficio N° 225-2017-UPER-OA-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de abril del 2017, emitido por el Director de la Oficina de Administración, el Oficio N° 018-2017-SUTSA/CER.TACNA, de fecha 18 de abril del 2017, emitido por el Secretario General de SUTSA – TACNA y el Oficio N° 03-2017-CAFAE-DR-DRA.T-GOB.REG.TACNA de fecha 19 de abril del 2017, emitido por el Presidente del CAFAE – DRA.T.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 2016-DRA.T de fecha 13 de octubre del 2016, se aprueba la Directiva de Órgano N° 011-2016-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA "NORMA SOBRE LA ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO A LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA", norma interna que tiene por objeto fomentar una cultura de reconocimiento y felicitación a favor de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, mediante el fortalecimiento de competencias y capacidades personales y profesionales destinados a la mejora continua en la calidad de servicio a favor de los usuarios internos y externos.

Que, la citada directiva en su Ítem VI Disposiciones Generales, Numeral 6.2 dispone que la Evaluación para el reconocimiento y estímulo al personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, se realizará con ocasión de la celebración del Día del Trabajo (01 de mayo), la misma que estará a cargo de una Comisión, que será designada mediante acto administrativo, señalando su conformación en los términos que expresa la misma.

Que, mediante los documentos del visto y estando al proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, se tiene a la vista la propuesta de los funcionarios y servidores que integrarán dicha Comisión, quienes tendrán a su cargo la calificación de los trabajadores propuestos conforme a los lineamientos y procedimientos que establece la Directiva en mención, la cual será elevada al Titular para la formalización mediante acto administrativo y reconocimiento en lo que corresponda.

Que, en ese entender resulta pertinente emitir el acto administrativo, a fin de dotar a los miembros de la Comisión de Evaluación las facultades que se prevé en la Directiva de Órgano N° 011-2016-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, su modificatoria y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el Comité de Evaluación para la Asignación de Estímulo a los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el mismo que estará integrado por:



Resolución Directoral Regional

Nº 132-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 20 ABR 2017

TITULARES:

Presidente:

Abog. Miriam Elena Sinche Gonzales de Gonzalo
Representante del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

Secretario:

Abog. Zoila Marleny Ramos Recavarren
Jefe de la Unidad de Personal

Miembros:

CPCC. Sergio Nicolás Arismendi Quispe
Representante del CAFAE - DRA.T
Sr. Valentín Hernán Colque Caipa
Representante del SUTSA - Tacna

SUPLENTES:

Por la Dirección Regional

Ing. Henry Percy Loza Fernández
Ing. Hermógenes Chávez Ccalla

Por el CAFAE - DRA.T

Sr. Aureliano Vilca Mamani

Por el SUTSA - Tacna

Sr Filomeno Virgilio Conde Lucero

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el estricto cumplimiento de lo normado, estando a los fundamentos expresados en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:

- Interesados
- DRA.T
- OAJ
- OA
- OPP
- UPER
- SUTSA
- CAFAE
- CEAE
- ARCHIVO

LOCL/mesg.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR